ADENDA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO DEFINIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAS-SS-SAS-002-2026.

OBJETO: SUMINISTRAR LOS REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO DESTINADOS AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y/O ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA SANITARIA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC), NECESARIAS PARA LA DETECCIÓN, ANÁLISIS, CONFIRMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.

CONSIDERANDO

Que el pasado *02/10/2026* se publicó en la plataforma SECOP II el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **CAS-SS-SAS-002-2026.**

Que el numeral 4.1 del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **CAS-SS-SAS-002-2026** indica que el proceso se desarrollará mediante el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	02 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y plazo para presentación de manifestación de interés a limitación de Mipymes en el caso que aplique.	Hasta el 09 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos.	14 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Publicación del Aviso de Limitación a Mipymes	N/A	

ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones definitivo.		15 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones y/o solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones definitivo		19 de octubre de 2026 a las 6:00 pm.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas		19 de octubre de 2026 a las 7:00 pm.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo de presentación de las ofertas		21 de octubre de 2026 a las 07:00 a.m.	Plataforma del SECOP II
Apertura de Ofertas y publicación de lista de proveedores		21 de octubre de 2026 a las 07:05 a.m.	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024)		22 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Evaluación de ofertas y Publicación de informe de evaluación preliminar.		26 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones		Hasta el 29 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Respuesta a las observaciones y Publicación informe definitivo.		30 de octubre de 2026, a las 9:00 a.m.	Plataforma del SECOP II
Apertura de sobres económicos		30 de octubre de 2026 a las 11:00 am	Plataforma del SECOP II
Audiencia de Subasta	Publicación de la lista de participantes de la subasta:	30 de octubre de 2026 a las 14:00	Plataforma del SECOP II
	Fecha de Inicio:	30 de octubre de 2026 a las 15:30	Plataforma del SECOP II
	Fecha de Fin:	30 de octubre de 2026 a las 15:45	Plataforma del SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30 de octubre de 2026	Plataforma del SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación	Plataforma del SECOP II
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del SECOP II
Entrega de Garantías	Dentro de los 5 días a la suscripción del contrato.	Plataforma del SECOP II
Aprobación de Garantías.	Dentro de los 2 días a la entrega de las pólizas.	Plataforma del SECOP II

Que una vez se surtió el proceso de publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados, correspondía a los interesados presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones, definiéndose como plazo máximo para esta acción Hasta el día 15 de octubre de 2026.

Que revisada la plataforma electrónica para la contratación SECOP II se constató que, algunos proponentes presentaron observaciones al pliego definitivo de condiciones.

Que, una vez verificadas las observaciones por parte del comité evaluador del proceso de la referencia, se determinó que algunas de las solicitudes presentadas son objeto de ajuste y aceptación por parte de la entidad, por lo que en el acta de respuesta a observaciones se manifestó cuáles de los numerales eran aceptados por la entidad y cuales eran objeto de ajuste a través de adenda.

Que teniendo en cuenta lo anterior y con observancia a los términos establecidos en cada una de las etapas que debe surtirse en el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **CAS-SS-SAS-002-2026**, se hace necesario modificar mediante la presente adenda el numeral 3.8. FORMA DE PAGO del pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El proponente NESTOR IVAN RANGEL el día 15/10/2026 a las 07:38:43 PM., allegó observaciones al pliego de condiciones definitivo frente a la forma de pago, argumentando entre otros la modificación de la misma en pagos parciales.

- La entidad dentro del acta de respuesta a observaciones, indició según recomendación del comité asesor y evaluador del proceso que era viable acceder a la petición.
- Que como consecuencia lo anterior, la forma de pago prevista en el numeral 3.8 del pliego de condiciones definitivo es objeto de modificación a través del presente documento quedando así:

El Departamento de Casanare pagará el contrato de la siguiente forma: Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de avance de ejecución previo el cumplimiento de los siguientes requisitos. 1-) Certificación de Ingreso al Almacén de la Secretaría de Salud de los bienes suministrados; 2-) Factura si por ley está obligado a ello. 3-) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión; 4-) Informe de actividades 5-) Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003; un pago final correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, que será cancelado con la suscripción del acta de liquidación final del contrato y el cumplimiento de los requisitos antes aducidos.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)"*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 3.8 del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **CAS-SS-SAS-002-2026** cuyo objeto es "**SUMINISTRAR LOS REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO DESTINADOS AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y/O ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, VIGILANCIA SANITARIA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC), NECESARIAS PARA LA DETECCIÓN, ANÁLISIS, CONFIRMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA",** teniendo en cuenta la parte motiva de la presente adenda, el cual quedará así:

3.8. FORMA DE PAGO

El Departamento de Casanare pagará el contrato de la siguiente forma: Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de avance de ejecución previo el cumplimiento de los siguientes requisitos. 1-) Certificación de Ingreso al Almacén

de la Secretaría de Salud de los bienes suministrados; 2-) Factura si por ley está obligado a ello. 3-) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión; 4-) Informe de actividades 5-) Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003; un pago final correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, que será cancelado con la suscripción del acta de liquidación final del contrato y el cumplimiento de los requisitos antes aducidos.

SEGUNDA: Las demás condiciones establecidas en la invitación pública que no fueron MODIFICADAS con la presente ADENDA se mantienen como se expidieron originalmente.

La presente se suscribe a través de plataforma SECOP II. Dada, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Vo. Bo. Jhorman Stiven Romero Barrera, Profesional Especializado Contratado. – Componente Jurídico.